

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 26** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización de la enajenación directa mediante compraventa del 50 por 100 proindiviso del piso quinto derecha, letra C, del edificio sito en la calle Ayala, número 75, de Madrid, a favor de don Álvaro Olías Tavira y doña María Martín Moreno.*

La Comunidad de Madrid es propietaria del 50 por 100 proindiviso del piso 5.º derecha, letra C, del edificio sito en la calle Ayala, número 75, de Madrid, cuyos datos registrales son: Finca registral 12164, tomo 3204, libro 3204, folio 148 del Registro de la Propiedad número 22 de Madrid.

En virtud de Resolución de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de 2 de enero de 2017, se acordó la alienabilidad y enajenación directa a favor de don Álvaro Olías Tavira y doña María Martín Moreno del 50 por 100 proindiviso sobre el piso anteriormente citado.

Con fecha 1 de febrero de 2017 se ha formalizado la enajenación mediante Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don José Rivas Guardo, con el número 228 de su protocolo.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda,

RESUELVO

Hacer pública la formalización de la enajenación del 50 por 100 proindiviso del piso 5.º derecha, letra C, del edificio ubicado en la calle Ayala, número 75, de Madrid, finca registral 12164, tomo 3204, libro 3204, folio 148 del Registro de la Propiedad de número 22 de Madrid, insertando en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” la información que se anexa.

Madrid, a 13 de febrero de 2017.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, Jesús Vidart Anchía.

ANEXO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: E.2-154/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Enajenación mediante compraventa del 50 por 100 proindiviso del piso 5.º derecha, letra C, del edificio ubicado en la calle Ayala, número 75, de Madrid, finca registral 12164, tomo 3204, libro 3204, folio 148 del Registro de la Propiedad de número 22 de Madrid.

3. Tipo de procedimiento:
 - a) Enajenación directa al amparo de los artículos 50.4 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Datos de la adjudicación y formalización:
 - a) Adjudicación: Resolución de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de 2 de enero de 2017, por la que se acuerda la alienabilidad y enajenación directa a favor de don Álvaro Olías Tavira y doña María Martín Moreno del 50 por 100 proindiviso sobre el piso 5.º derecha letra C del edificio sito en la calle Ayala, número 75, de Madrid.
 - b) Formalización: Escritura pública de compraventa de 1 de febrero de 2017, autorizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don José Rivas Guardo con el número 228 de su protocolo.
 - c) Adjudicatarios: Don Álvaro Olías Tavira (DNI 05266211-Q) y doña María Martín Moreno (DNI 07494137-R).
 - d) Importe: 290.000,00 euros. Exento de IVA.

(03/7.965/17)

